Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 369

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES, FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN Y DUPLICADORA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS LPN 09/2013.

Asunción, 25 de FEBRERO de 2014

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 09/2013 para la Adquisición de Computadoras Personales, Fotocopiadoras Multifunción y Duplicadora.

CONSIDERANDO La Resolución DNCP 428/14 de fecha 17 de febrero de 2014 por la cual se anula la adjudicación del Ítem 1 a la Firma Emprendimientos FBC y se retrotrae a la etapa de evaluación para dicho ítem.

Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación Pública Nacional N° 09/2013 emitió un nuevo Dictamen, conforme establece el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28° de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar la provisión de Computadoras Personales PC de Escritorio en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2013, a la firma:

DATA LAB S.A.: Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC) de Escritorio: Por un importe total de Gs. 674.690.000 (Guaraníes Seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos noventa mil) IVA incluído.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presidente
Honorable Cámara de Diputados